



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **115/2009/02778****CABALGATA DE REYES DEL DISTRITO DE MORATALAZ, 2009-2010**

Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moratalaz
Tipo de Contrato:	Administrativo Especial
Procedimiento:	Abierto
CPV:	92000000-1 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Presupuesto:	62.931,03 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	17/09/2009
Fecha fin presentación:	02/10/2009 14:00
Criterio Adjudicación	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	criterio no valorable en cifras o porcentajes: Calidad de la estructura, diseño y decoración de las tres carrozas de los reyes magos (10 %) criterio no valorable en cifras o porcentajes: Calidad de la estructura, diseño y decoración de las cinco carrozas restantes (10 %) criterio valorable: Inclusión de un medio de transporte para los reyes mayos desde la junta municipal hasta la explanada de inicio de la misma (30 %) criterio valorable: Mejora de las actuaciones previstas en PPT: inclusión de una actuación de halconeros (20 %) criterio valorable: aportación de caramelos (10 %) criterio valorable: Incremento del número de carrozas (10 %) criterio valorable: Mejoras económicas (10 %)
Tipo de garantía	Definitiva
Plazo ejecucion	Del 1 al 5 de enero de 2010
Fecha límite solicitud	01/10/2009



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **115/2009/02778****CABALGATA DE REYES DEL DISTRITO DE MORATALAZ, 2009-2010****información****Requisitos específicos
del contratista:****Solvencia:**

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

• Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 apartado/s: a)

Requisitos mínimos de solvencia:

(a) Medio: Informe de instituciones financieras.

(b) Criterio: Que este informe haga constar que se posee suficiente solvencia para realizar este contrato acreditando un saldo medio en alguna de sus cuentas de al menos 50.000 € en el último año.

• Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 apartado/s: a)

Requisitos mínimos de solvencia:

a) Medio: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos o servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de éste certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Criterio: Al menos dos certificados de buena ejecución de cualquier entidad pública o privada, en el que conste la realización de servicios o prestaciones de características similares en los últimos tres años por un importe superior cada una de ellas a 73.000 € impuestos incluidos. Dichos certificados deberán incluir importe, fecha y beneficiarios

Admisión variantes: No procede**Apertura de ofertas:**
Entidad: Distrito de Moratalaz
Fecha: 22/10/2009 09:00
Domicilio: C/ Fuente Carrantona, 8**Lugar de presentación:** Oficinas de Línea Madrid de la Junta Municipal de Moratalaz, sita en C/ Fuente Carrantona, 8.**Documentación asociada:**
Clausulas Administrativas:
PCAP-115/2009/2778
Prescripciones Técnicas:
PPT-115/2009/2778